



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Dieciséis de octubre dos mil veinte

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	BANCO COLPATRIA S.A. Cesionario RF ENCORE S.A.S.
Demandado	CARLOS ALBERTO GIRALDO GONZALEZ
Radicado	05 001 40 03 007 2017 01173 00
Asunto	INCORPORA CITACIÓN EFECTIVA, SÍGASE CON EL ENVÍO DEL AVISO

Se incorpora citación para diligencia de notificación personal remitida a la CR 46B n° 46 Sur -34 de Envigado, con resultado efectivo.

En tal sentido, sígase con el envío de la notificación por aviso, en el cual se le deberá informar al demandado la dirección electrónica del Juzgado a fin de que pueda hacer uso de su derecho de defensa. Igualmente, se le deberá remitir la copia del auto a notificar y de la demanda, ya que por la contingencia presentada a raíz del COVID-19 no es posible que el mismo acuda al Juzgado a que se le suministren dichas copias.

NOTIFÍQUESEⁱ

RH

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

Firmado Por:

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bb3c376dac92f7360c932160b88d705a436f173ec0afd15c61bed986b53d9681**

Documento generado en 16/10/2020 02:01:09 p.m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 064 (E)** Hoy **19 de octubre de 2020** a las 8:00 a.m.
Juan David Palacio Tirado. Secretario.